

7128 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Jorge Falagán Mota Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», del departamento de Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 26 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», del departamento de Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas, a favor de don Jorge Falagán Mota, con documento nacional de identidad número 36.045.369, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Jorge Falagán Mota Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Fundamentos del Análisis Económico», del departamento de Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 23 de marzo de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

7129 *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 2001, de la Universidad de Vigo, por la que se nombra a don Francisco Javier Pérez Rodríguez Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia Medieval», del departamento de Historia, Arte y Geografía.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso, convocado por Resolución de la Universidad de Vigo, de 26 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de mayo), para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia Medieval», del departamento de Historia, Arte y Geografía, a favor de don Francisco Javier Pérez Rodríguez, con documento nacional de identidad número 34.948.294, cumpliendo el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Francisco Javier Pérez Rodríguez Profesor titular de Universidad del área de conocimiento de «Historia Medieval», del departamento de Historia, Arte y Geografía.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente

al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la dictó. En este caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo antes citado mientras no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Vigo, 23 de marzo de 2001.—El Rector, Domingo Docampo Amoedo.

7130 *RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2001, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», a don Luis Alfonso Martínez Giner.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión docente juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 12 de mayo de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio), se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria (DF00737), en el área de conocimiento de «Derecho Financiero y Tributario», Departamento de Disciplinas Económicas y Financieras, a don Luis Alfonso Martínez Giner.

Alicante, 24 de marzo de 2001.—El Rector, en funciones, Carlos Barciela López.

7131 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2001, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se adjudica puesto de trabajo, convocado por el sistema de libre designación.*

Por Resolución de esta Universidad número 1196/2000, de 27 de diciembre, se efectuó convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo de Director de Servicio de Régimen Jurídico y Administrativo de la Universidad Pública de Navarra.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el día 5 de febrero de 2001, se procedió a prorrogar el plazo de resolución de dicho proceso por Resolución 201/2001, de 28 de febrero.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y artículos 38 y 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Visto el informe emitido por el Gerente de la Universidad.

Existiendo clara constancia de que la candidata propuesta, reúne todos y cada uno de los requisitos exigidos en el punto 2 y en el anexo I de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 2001.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por el artículo 18 de la Ley de Reforma Universitaria en relación con el artículo 3 e) de la misma norma, así como de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de los Estatutos de la Universidad Pública de Navarra, aprobados por Decreto Foral 68/1995, de 13 de marzo, he resuelto:

Primero.—Nombrar a doña Lucía Jimeno Sanz de Galdeano Directora de Servicio de Régimen Jurídico y Administrativo de esta Universidad, grupo A, nivel 28.

Segundo.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a los efectos legales oportunos.

Tercero.—La presente Resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Reforma Universitaria agota la vía